

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 3773 /2011

ARICA, 15 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 3197**, de fecha 23 de Mayo del 2011, que aprueba Programa denominado "APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES RELIGIOSAS DE NUESTRA CIUDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE TRASLADOS URBANOS 2011 (3 ETAPA)"
- b) **Ordinario N° 1696**, de fecha 10 de Junio del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 3197.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 9655**, de fecha 10 Junio del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nro. 3197, de fecha 23 de Mayo del 2011, que aprueba Programa denominado "APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSAS DE NUESTRA CIUDAD, EN EL FINANCIAMIENTO DE TRASLADOS URBANOS 2011 (3 ETAPA)", en lo siguiente:

1.-) DONDE DICE: IVA INCLUIDO

1.-) DEBE DECIR: EXENTO DE IVA

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/nq.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA